

**11. GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación de la presente resolución serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12. FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

9 de agosto de 2017.

13. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma (CA).

14. EN SU CASO, PORTAL INFORMATIVO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.gobex.es>, Perfil de Contratante (art. 53 TRLCSP), Instituto de la Mujer de Extremadura.

Mérida, 11 de agosto de 2017. La Directora General del IMEX, ELISA BARRIENTOS BLANCA.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2017, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, sobre subsanación del error material advertido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato mixto para "Abastecimiento de víveres, a través de proveedor único, para el Hospital de Mérida, Comunidad Terapéutica "La Garrovilla" y Banco Regional de Sangre de Extremadura, y del Hospital de Don Benito-Villanueva, mediante Acuerdo Marco, con criterios en materia de compra pública de alimentos". Expte.: GS/02/MER100/17/AM. (2017061840)

Con fecha 27 de julio de 2017 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura, la Resolución de la Gerente de Área de Salud de Mérida por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del "Contrato Mixto para abastecimiento de víveres, a través de proveedor único, para el Hospital de Mérida, Comunidad Terapéutica "La Garrovilla" y Banco Regional de Sangre de Extremadura, y del Hospital de Don Benito-Villanueva, mediante acuerdo marco, con criterios en materia de compra pública de alimentos", Expediente: GS/02/MER100/17/AM. Habiéndose detectado un error en el ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Cuadro Resumen de Características), se ha procedido a modificar el mismo:



Punto 1.1.2 del Cuadro Resumen de Características, apartado 1 de CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA,

Donde dice:

“ 1. USO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA CON ETIQUETA ECOLÓGICA DE LA UNIÓN EUROPEA
Hasta: 5 puntos.

- Valoración proporcional en la utilización de productos de limpieza y desinfección con Ecoetiqueta Europea, una vez comprobada la idoneidad de los artículos ofertados, con máximo de 2 puntos”.

Debe decir:

“ 1. USO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA CON ETIQUETA ECOLÓGICA DE LA UNIÓN EUROPEA
Hasta: 5 puntos.

- Valoración proporcional en la utilización de productos de limpieza y desinfección con Ecoetiqueta Europea, una vez comprobada la idoneidad de los artículos ofertados, con máximo de 5 puntos”.

Mérida, 8 de agosto de 2017. El Gerente del Área de Salud de Mérida. (Resolución de 21 de Febrero de 2017, de la Dirección Gerencia del SES, de delegación de competencias en materia de contratación administrativa y gestión presupuestaria (DOE n.º 41 de 28/2/2017)), JUAN CARLOS ESCUDERO MAYORAL.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

ANUNCIO de 9 de agosto de 2017 sobre bases de la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de un puesto de Jefe/a de Negociado de Gestión Procesal. (2017081226)

Esta Excelentísima Diputación anuncia la provisión de 1 puesto de Jefe/a de Negociado de Gestión Procesal, mediante concurso de méritos, vacante en la RPT de funcionarios.

La bases figuran insertas en el Boletín Oficial de esta Provincia de Cáceres n.º 150, de 8 de agosto de 2017, siendo el plazo de presentación de instancias de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia de Cáceres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 9 de agosto de 2017. La Vicesecretaria, ANA DE BLAS ABAD.